

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº642-26-LQ22, DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO **OHIGGINS** 

RANCAGUA, 17 JUN. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2619

#### **VISTOS:**

- 1. Ley N° 19.886 (Hacienda), y sus modificaciones sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios;
- 2. Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el D.S. Nº 250 (Hacienda), 2004;
- 3. El Ordinario Nº 248 de fecha 16 de marzo de 2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo a SEREMIS MINVU y Directores SERVIU que instruye medidas a implementar por SERVIU y SEREMI en todas las Licitaciones de estudios y obras que realicen los SERVIU, según lo señalado en el punto 3) del Ordinario citado;
- 4. Las Bases Administrativas, Anexos administrativos, Anexos de Metodología y Términos de Referencia de la licitación Pública Nº642-26-LQ22 "DIAGNOSTICO PLAN MÁESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS";
- 5. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la **Resolución Nº16** de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
- 6. La Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y, D. S. Nº 71 de 2014 de SEGPRES;
- 7. Las atribuciones otorgadas por el DS Nº 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA Nº 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA Nº 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA Nº 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA Nº 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA Nº 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siquiente;

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante el Decreto N°500 de fecha 13.04.2022 con Toma de Razón de fecha 26.04.2022 se identifica el presupuesto vigente del "Diagnostico Plan Maestro de Regeneración Urbana Zip Rancagua", BIP N°40037291-0;

## RESOLUCIÓN:

- AUTORÍCESE Y CONVÓCASE la Licitación Pública Nº642-26-LQ22 para la contratación de los servicios profesionales destinados a la ejecución de la Licitación Pública "DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS";
- APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Anexos Administrativos y Términos de Referencia para la contratación de los servicios profesionales destinados a la ejecución de la Licitación Pública 642-26-LQ22 "DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS", citada en el Visto Nº4.
- 3. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes profesionales.

Titulares.

Paula Cortez Aguirre

Mary Helen Paz Cerda

Paulina Vasquez Yung

SERVIU O'HIGGINS.

SERVIU O'HIGGINS. SERVIU O'HIGGINS.

### Subrogantes:

Ana Pomfrett Briones
SERVIU O 'HIGGINS

Paula Rivas Varas
Maria Paz Cruz
SERVIU O'HIGGINS
SEREMI O'HIGGINS

- **4. INCLÚYASE**, por parte del funcionario encargado, a los comisionados designados en el punto anterior en calidad de Sujetos Pasivos en relación a la Ley 20.730, desde la publicación de la presente resolución hasta la fecha de adjudicación.
- **5. PUBLÍQUESE,** la presente Resolución en el Sitio <u>www.mercadopublico.cl</u> en el ID Nº 642-26-LQ22.
- 6. La presente Resolución no irroga gastos al Presupuesto vigente de la institución.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

# DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN DIRECTORA (S) SERVIU OHIGGINS

PCA/PRP/MLF/JOH/SML/DJS

## **DISTRIBUCIÓN:**

- - DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS.
- -SEREMI MINVU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS.
- - DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
- - DEPARTAMENTO TÉCNICO DE C. Y U.
- - SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
- -OFICINA DE PARTES.